

ACUERDO # 16



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

EL LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión del Pleno del día veintitrés de octubre de dos mil trece, los Diputados, RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracciones X y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, presentaron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se modifica la integración de la Comisión de Educación.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los proponentes señalan en su Iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Suplemento número 1 al 81 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 9 de octubre del año en curso, fue publicado el Acuerdo número 11,

mediante el cual se integraron las Comisiones Legislativas de Atención a Grupos Vulnerables, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Fortalecimiento Municipal, Atención a Migrantes y Educación.



La última de las Comisiones Legislativas en mención, fue integrada por las y los Diputados siguientes: En su carácter de Presidenta, la Diputada Ma. Elena Nava Martínez y en su calidad de Secretarias y Secretarios, las Diputadas María Hilda Ramos Martínez y Érica del Carmen Velázquez Vacío, así como los Diputados José Luis Figueroa Rangel y Mario Cervantes González.

Una vez integradas en su totalidad las Comisiones Legislativas que funcionarán durante la presente Legislatura, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer la modificación de la citada Comisión de Educación, por estimar que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no se encontraba representado en la misma.

SEGUNDO.- El Pleno, para el cumplimiento de lo previsto en el Considerando anterior, autoriza la modificación del Acuerdo No. 11 respecto de la Comisión de Educación; la que queda integrada de la siguiente forma:

EDUCACIÓN

CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidenta	Dip. Ma. Elena Nava Martínez	Nueva Alianza
Secretaria	Dip. María Hilda Ramos Martínez	PRI
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas	PRD
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel	PT
Secretario	Dip. Mario Cervantes González	PAN

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza la modificación del Acuerdo número 11 señalado en el cuerpo de presente Acuerdo en los términos descritos en el Considerando Segundo, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Notifíquese.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. MARÍA SOLEDAD LUEVANO CANTÚ

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

H. LEGISLATURA DEL ESTADO